Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
22620440	REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
VERSIÓN: 1	SECTOR DEL PROGRAMA: TRANSVERSAL
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 07/03/2013 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	20 horas
JUSTIFICACIÓN:	El trabajo en alturas está considerado como de alto riesgo debido a que en las estadísticas nacionales, es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo, las tareas que involucran trabajo en alturas, requieren de la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de actividades para su intervención. De este modo, el Ministerio del Trabajo expidió el Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas (Resolución 1409 de 2012), el cual es de estricto cumplimiento para empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales del país; por tanto, este se debe evidenciar en el programa de prevención y protección contra caídas de alturas inmerso en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Como respuesta a estos requerimientos y a las implicaciones legales, el SENA ha desarrollado acciones de formación acorde con la necesidad y el riesgo valorado en cada tarea conforme a la actividad económica. La Resolución en mención establece que el Reentrenamiento es un proceso por el cual se actualizan conocimientos y se entrenan habilidades y destrezas en prevención y protección contra caídas para trabajo seguro en alturas (TSA). Para el reentrenamiento se debe tener en cuenta: Que es de carácter obligatorio y lo debe recibir por lo menos una vez al año todo trabajador autorizado. En caso que el trabajador ingrese como nuevo en la empresa, cambien las condiciones de operación, de actividad o de tipo de trabajo en alturas. El contenido y duración depende de los cambios en la norma para protección contra caídas, del repaso de la misma y de las fallas que en su aplicación que el empleador detecte, ya sea mediante una evaluación a los trabajadores u observación a los mismos por parte del coordinador de trabajo en alturas. El empleador debe también garantizar un programa de reentrenamiento en forma inmediata, previo al inicio de la nueva actividad. Los trabajadores que actualmente tengan certificado del nivel intermedio deben completar el número de horas y temas para nivelarlo al nivel avanzado a través de reentrenamiento, momento en el cual se les expedirá certificado de nivel avanzado
REQUISITOS DE INGRESO:	-Carta de presentación expedida por la comunidad. -Cumplir con el trámite de selección definido por el Centro

ESTRATEGIA METODOLÓGICA:	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo

COMPETENCIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
230101093	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.

ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA
DENOMINACIÓN
Realizar actividades generales de control de riesgos de trabajo en alturas según actividad económica y normativa vigente.
Aplicar medidas preventivas para los riesgos de trabajo en alturas de acuerdo con tarea a realizar y normativa vigente.
Implementar medidas de protección contra caídas para trabajo en alturas de acuerdo con tarea a realizar y normativa vigente.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
DESCRIPCIÓN
IDENTIFICAR PELIGROS Y EVALUAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA TAREA A REALIZAR SEGÚN METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA EMPRESA
EJECUTAR ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE
APLICAR LA NORMATIVA PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAREA A REALIZAR.
APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE AUTO RESCATE Y RESCATE, PARA EMERGENCIAS CONFORME A PROTOCOLOS NACIONALES O INTERNACIONALES VIGENTES

SELECCIONAR EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO CON LA TAREA A REALIZAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA VIGENTE

DILIGENCIAR EL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS O LISTA DE CHEQUEO TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA TAREA A REALIZAR.

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

1. NORMATIVA LEGAL VIGENTE RELACIONADA CON TRABAJO EN ALTURAS.
2. PELIGROS Y RIESGO: DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, MEDIDAS DE CONTROL, REPORTE, VERIFICACIÓN DE CONTROLES.
3. REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS: ALCANCE, VIGENCIA, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS DE TRABAJO EN ALTURAS: CAPACITACIÓN, SISTEMAS DE INGENIERÍA PARA PREVENCIÓN DE CAÍDAS, MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN, PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS O LISTA DE CHEQUEO, SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS Y TRABAJOS EN SUSPENSIÓN.
5. ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS: DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, MANEJO, ALMACENAMIENTO, CUIDADO, TÉCNICAS DE INSTALACIÓN.
6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS: MEDIDAS PASIVAS DE PROTECCIÓN, MEDIDAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN.
7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS: ASPECTOS TÉCNICOS, SELECCIÓN, INSPECCIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN.
8. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS O LISTA DE CHEQUEO: DEFINICIÓN, CONTENIDO, ROLES DE LOS TRABAJADORES Y DE LA PERSONA QUE AUTORIZA EL TRABAJO.
9. RESPONSABILIDAD: LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL.
10. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO: DELIMITACIÓN DEL ÁREA, SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA, CÓDIGO DE COLORES, SISTEMAS DE DEMARCACIÓN, LÍNEAS DE ADVERTENCIA.
11. PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS: ASCENSO, DESCENSO, DETENCIÓN DE CAÍDAS, POSICIONAMIENTO, IZAMIENTO, TRANSPORTE DE PERSONAL, SALVAMENTO, RESCATE Y TÉCNICAS DE SUSPENSIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS.
12. RESCATE Y AUTO RESCATE: DEFINICIÓN, EQUIPO, TÉCNICAS DE INSTALACIÓN, TÉCNICAS OPERATIVAS DE RESCATE Y AUTO RESCATE.
13. PRIMEROS AUXILIOS: DEFINICIÓN DE LESIONADO, POLI TRAUMATIZADO, PRINCIPIOS GENERALES, SÍNDROME ORTOSTÁTICO O TRAUMA POR SUSPENSIÓN, VALORACIÓN DEL LESIONADO, INMOVILIZACIONES, ASPECTOS PRINCIPALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA, MATERIAL PARA PRIMEROS AUXILIOS.

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

1. APLICAR NORMATIVA LEGAL VIGENTE RELACIONADA CON TRABAJO EN ALTURAS.
2. IDENTIFICAR PELIGROS Y EVALUAR RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO EN ALTURA DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
3. REPORTAR LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE LA EMPRESA.
4. DILIGENCIAR EL PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS O LA LISTA DE CHEQUEO.
5. SELECCIONAR LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (SOPORTE CORPORAL, CONECTORES, PUNTOS DE ANCLAJE, MECANISMOS DE ANCLAJE Y PLAN DE RESCATE).
6. SELECCIONAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAREA A DESARROLLAR.
7. INSPECCIONAR EQUIPOS (SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
8. INFORMAR LAS CONDICIONES SUB ESTÁNDAR RESPECTO A EQUIPOS (SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA

9. EMPLEAR LÍNEAS DE VIDA VERTICALES Y HORIZONTALES FIJAS Y PORTÁTILES.
10. APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
11. DELIMITAR EL ÁREA DE TRABAJO EN ALTURAS.
12. DEMARCAR EL ÁREA DE TRABAJO CON PELIGRO DE CAÍDA DE ALTURAS UTILIZANDO LÍNEAS DE ADVERTENCIA.
13. SEÑALIZAR EL ÁREA PARA TRABAJO EN ALTURAS.
14. ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIA.
15. VALORAR INICIALMENTE AL LESIONADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DE PRIMEROS AUXILIOS.
16. APLICAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN EL AUTO RESCATE Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE RESCATE.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. INTERPRETA LA NORMATIVA VIGENTE PARA TRABAJO EN ALTURAS.
2. APLICA EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.
3. IDENTIFICA PELIGROS, EVALÚA Y PRIORIZA RIESGOS PRESENTES EN EL AMBIENTE LABORAL.
4. REPORTA LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL LUGAR DE TRABAJO.
5. DILIGENCIA EL PERMISO DE TRABAJO PARA TAREAS EN ALTURAS.
6. SELECCIONA LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS A UTILIZAR EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS.
7. INSPECCIONA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).
8. INSPECCIONA LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS.
9. INFORMA LAS CONDICIONES SUB ESTÁNDAR RESPECTO A LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y EPP.
10. DELIMITA Y SEÑALIZA EL ÁREA DE TRABAJO.
11. APLICA LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
12. REALIZA PROCEDIMIENTOS DE ASCENSO, DESCENSO, TRASLADO HORIZONTAL, DETENCIÓN DE CAÍDAS, POSICIONAMIENTO, IZAMIENTO, TRANSPORTE DE PERSONAL, SALVAMENTO, RESCATE Y TÉCNICAS DE

5. PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR

Requisitos Académicos	1. TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS. 2. LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL VIGENTE. 3. CERTIFICADO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 4. CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. 5. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, EXPEDIDO POR ENTIDAD DE FORMACIÓN RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. 6. CERTIFICADO DE PERSONA AUTORIZADA O COMPETENTE PARA ARMADO DE ANDAMIOS
Competencias mínimas	UTILIZAR LAS TIC Y AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. EMPLEAR TERMINOLOGÍA TÉCNICA. PLANIFICAR PROCESOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES. TRABAJAR EN EQUIPO, SOLUCIONAR PROBLEMAS Y REALIZAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONTINUO. ORIENTAR PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, EVALUACIÓN. EVALUAR COMPETENCIAS DE LOS APRENDICES.

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Experiencia laboral y/o especialización	1. EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA DEL TRABAJO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EMPRESARIAL (PSOE), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS. 2. EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN AÑO RELACIONADA CON TRABAJO SEGURO EN ALTURA 3. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN MÍNIMO DE 12 MESES

CONTROL DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Responsable del diseño	ALEXANDER SEPULVEDA PERICO	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE. REGIONAL DISTRITO CAPITAL	26/02/2013
Responsable del diseño	ELIZABETH CRISTINA ORTIZ BETANCU	APROBAR ANALISIS	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN. REGIONAL ANTIOQUIA	07/03/2013
Responsable del diseño	ELIZABETH CRISTINA ORTIZ BETANCU	ACTIVAR PROGRAMA	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN. REGIONAL ANTIOQUIA	07/03/2013
Responsable del diseño	FRANCISCO LUIS BEDOYA	ACTIVO: Solicitud de Activación de 719 programas Dir. Gral.	DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	09/07/2013
Responsable del diseño	FRANCISCO LUIS BEDOYA	reversar ACTIVO: Solicitud de Activación de 719 programas Dir. Gral.	DIRECCION GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL	09/07/2013
Aprobación	ELIZABETH CRISTINA ORTIZ BETANCU		CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN. REGIONAL ANTIOQUIA	07/03/2013